

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANASONIC ECUADOR S.A. “EN LIQUIDACIÓN”, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2020.

En Ecuador, a los veintisiete días del mes de abril del año 2020, siendo las 10h00, de forma remota a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams se reúnen los accionistas de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**, a saber: PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A., propietaria de noventa y nueve (99) acciones ordinarias y nominativas, debidamente representada por la abogada Montserrat Sánchez Álvarez en calidad de apoderada, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta; y, PANASONIC LATIN AMERICA S.A., propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, debidamente representada por la abogada María Ritha Guillén Fernández en calidad de apoderada, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento. También se encuentra presente y participa de esta sesión el abogado Jaime Arosemena Coronel en su calidad de Gerente General de PINO&ELIZALDE REPRESENTACIONES S.A., Gerente General y Liquidador de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta actúa como Presidente Ad-hoc la abogada Montserrat Sánchez Álvarez y como Secretario el abogado Jaime Arosemena Coronel.

Se elabora la lista de asistentes y, una vez comprobado que se encuentran presentes los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00), dividido en cien (100) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una, los accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 2) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 4) Conocer sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- 5) Designar al Comisario de la Compañía para el período fiscal 2020.**

La Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día y se da lectura al informe del comisario de la Compañía, respecto del ejercicio económico del año 2019. Luego de deliberar por breves momentos, por unanimidad de votos, la Junta General de Accionistas, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar y dar por conocido el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2019.

A fin de tratar el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el Secretario y da lectura al informe de la administración de la Compañía, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

2. Aprobar el informe de la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Para tratar el **tercer punto** del orden del día, la Presidente Ad-hoc toma la palabra y da lectura a las principales cuentas de los estados financieros de la Compañía, y explica a los asistentes los aspectos más relevantes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, considerando que la compañía se encuentra en liquidación. La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve unánimemente, lo siguiente:

3. Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De inmediato, la Junta trata el **cuarto punto** del orden del día. Para tales efectos, toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la Junta y manifiesta que de conformidad con los estados financieros aprobados y, considerando que la Compañía se encuentra en liquidación, en el ejercicio económico del año 2019 no se generaron utilidades a favor de sus accionistas, por lo que no habría nada que repartir, explicación que es aceptada unánimemente por esta Junta.

Con relación al **quinto punto** del orden del día, la Presidente Ad-Hoc da inicio a la deliberación y consideración del nombramiento del Comisario para lo cual sugiere a los presentes que se reelija en el cargo a la señora contadora Johanna Espinoza Espinoza. Luego de las pertinentes deliberaciones, esta Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

4. Designar a la señora Johanna Espinoza Espinoza como Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Finalmente, el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia de la presente acta debidamente certificada por el Secretario de esta junta; c.- Carta poder de Panasonic Latin America Free Zone S.A. a favor de la abogada Montserrat Sánchez Álvarez; d.- Carta poder de Panasonic Latin America S.A. a favor de la abogada María Ritha Guillén Fernández; e.- Estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019; f.- Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019; g.- Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2019; h.- Correos electrónicos con votaciones de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Inmediatamente se da por terminada la sesión y para constancia firman esta acta todos los asistentes. f) Ab. Montserrat Sánchez Álvarez, Presidente Ad-hoc de la Junta, Apoderada, Panasonic Latin America Free Zone S.A., Accionista; f) Ab. María Ritha Guillén Fernández, Apoderada, Panasonic Latin America S.A., Accionista; f) Ab. Jaime Arosemena Coronel, Secretario Ad-hoc de la Junta.

Certifico: Que el acta que antecede es igual a su original que se encuentra en el libro de actas de Junta Generales de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Ecuador, 27 de abril de 2020.



Ab. Jaime Arosemena Coronel
Secretario